

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0041310/2018
CÓRDOBA, 26 SEP 2018

VISTO

La RD N.º 1041/15 por la que se designa una ayudante alumno ad-honorem en la Cátedra **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación** durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana Cilimbini y la ex-Profesora Cristina Petit informan que la Licenciada María Florencia Castagno DNI: 34.024.518, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Discursos en disputas: construcciones mediáticas y las narrativas de jóvenes de Barrio Maldonado y zonas aledañas: el caso de Facundo Rivera Alegre", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado. Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la Licenciada María Florencia Castagno DNI: 34.024.518, realizada en la Cátedra **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Lic. María Florencia Castagno, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

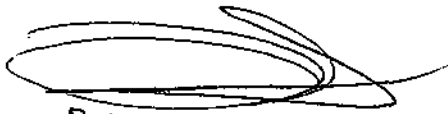
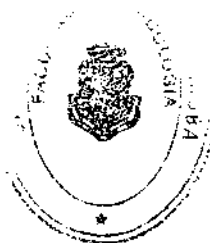
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1355



Dra. PAULA TRUES
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Mirano
FACULTAD DE PSICOLOGIA